

Nº C/F	MES DE CUENTA DE CUBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE FOLIOS
1				
2	ENERO	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111111
3	FEBRERO	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111112
4	MARZO	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111113
5	ABRIL	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111114
6	MAYO	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111115
7	JUNIO	\$ 1.111.111	\$ 277.778	111111116
8				
9				
10				
11				
12				
13				

SALDO DEL CONTRATO[illegible]

Dura Codrighi F.

Figure 4

Período: Mayo 2020. Período Salud: Mayo 2020.

Resumen de pago

Junio 15 de 2020 / 12:11

as / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa: Diana Carolina Roa Forero Nit: 1019032413

Tipo planilla: I Período liquidación Pensiones Mayo 2020

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL Período liquidación Salud: Mayo 2020

Número de radicación: 42782649 Total a pagar: \$158,200

Fecha de vencimiento: 03/06/2020 Total de empleados: 1

Fecha de pago: 08/06/2020 Número de administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social Medio de pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCO DE BOGOTA Número de aprobación: 647406233

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1		\$0.00	\$21,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$26,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0.00	\$110,200
						\$158,200

*Si desconta incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[» Ver planillas pagadas](#)

Le informamos que el pago de la planilla No. 42782649, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[Imprimir transacción](#)